	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-26
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:02
		Fecha: 23/09/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS SUJETOS DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA No 2133 DE 2026

Contrato N° y Fecha de suscripción:	2133 DE 2026		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	DE OBRA		
Nombre del Contratista:	VIACIMCO SAS	Nit. /C.C.	830068878-3
Representante Legal (si es jurídica):	MAURICIO MAHECHA BELTRÁN	C.C..	19.495.963
Nombre del Supervisor/ interventor:	GERMÁN EDUARDO AYALA AMAYA	C.C.	
Objeto: REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN ÁREAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**$ 25.982.006, oo**		
Plazo de Ejecución:	Un (1) mes		
Fecha de Inicio:	14/05/2026	Fecha Terminación Inicial:	13/06/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	**$ 25.982.006, oo**		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 13 días del mes de junio de 2026, se reunieron GERMÁN EDUARDO AYALA AMAYA en calidad de SUPERVISOR obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y MAURICIO MAHECHA BELTRÁN en representación de VIACIMCO SAS como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato de OBRA N°2133 de 2026, cuyo objeto es **REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN ÁREAS CRÍTICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa Pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 13 días del mes de junio del año 2026.

GERMÁN EDUARDO AYALA AMAYA
SUPERVISOR

MAURICIO MAHECHA BELTRÁN
R.L VIACIMCO SAS
NIT: 830068878-3